

Armenia, Quindío 12 de mayo de 2014 - Boletín de prensa 035

Contraloría Municipal hará imposición de banda a Contralores Estudiantiles

Con la imposición de banda y la entrega de los derechos y deberes a los contralores estudiantiles la contralora municipal de Armenia Nancy Lorena Castro Sanz oficializará la puesta en marcha de esta figura en las diferentes instituciones educativas públicas de la ciudad. La ceremonia se realizará el 12 de mayo a las 4:00 p.m. en el Auditorio del Centro Administrativo Municipal, CAM.

De esta forma, la intención es que sean los alumnos electos en los diferentes planteles los encargados de ejercer una cultura de control social, así como de vigilancia y preservación de los bienes y recursos que pertenecen a dichos centros educativos con la finalidad de colaborar en que la gestión institucional se realice de la forma más transparente posible.

La contralora Nancy Lorena Castro Sanz señaló que este proyecto, que realizado con el acompañamiento de los señores Rectores y la Secretaria de Educación la vigencia anterior, ha obtenido resultados positivos en otras ciudades del país, además que ha fomentado en los jóvenes el sentido de pertenencia por los recursos destinados a la institución garantizando coherencia e integralidad



en este ejercicio de participación.

De esta forma, los muchachos ven que la institución no es del rector, sino que es de ellos y para ellos. El proceso de elección del Contralor Estudiantil se adelantó en una jornada democrática contando con la participación de los estudiantes. Los aspirantes fueron los jóvenes de los grados 9°, 10° y 11 electos por periodo de un año con la posibilidad de ser reelegido para un próximo periodo estudiantil.

La funcionaria aclaró que la aplica-

ción de esta propuesta es para que los Contralores Estudiantiles sean personas que ayuden a cuidar el colegio. Estos jóvenes, cuya labor será tenida en cuenta como parte del servicio social, tendrán que rendir informes sobre su labor.

La contralora exaltó que para la implementación de esta figura se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación municipal, que en cumplimiento de la resolución 169 de 2013 emitida por la Contraloría Municipal de Armenia.

Responsabilidades

SON FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL:

1. Fomentar acciones de liderazgo que repercutan en el bienestar de la comunidad educativa.
2. Promover una cultura de control social que impulse el sentido de pertenencia por lo público.
3. Estar atentos de la publicación de los procesos de contratación con cargo a los fondos de los servicios educativos de la respectiva vigencia.
4. Generar una cultura de conservación del medio ambiente.
5. Los integrantes del comité estudiantil del control social recibirán las inquietudes sobre las irregularidades que se presenten con recursos y bienes de las instituciones educativas.
6. Presentar a la Contraloría Municipal de Armenia las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias que se presenten por presuntas irregularidades.
7. Semestralmente socializar a la comunidad educativa, la gestión realizada durante el periodo cumplido.
8. Promover el conocimiento en la comunidad educativa de la misión y la visión, los valores institucionales, el manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa.
9. Asistir cumplidamente a las capacitaciones o talleres que programe la Contraloría Municipal de Armenia para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
10. Realizar seguimiento a la calidad educativa, tales como: restaurante escolar, uso de los implementos pedagógicos y deportivos, obras de infraestructura, tienda escolar, proyectos ambientales y recreativos, entre otros.
11. Solicitar a la Contraloría Municipal de Armenia las capacitaciones que consideren necesarias con el propósito de fortalecerse a sí mismo y a los demás estudiantes para asumir con eficiencia el control social y fiscal.